#### UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



# RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 033 DE 2010

(Agosto 26)

Por la cual se prorroga la comisión de estudios a la profesora Ingrid Gutiérrez Vega

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Régimen del Empleado Oficial y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

#### **CONSIDERANDO**

Que la profesora INGRID GUTIÉRREZ VEGA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.391.897 de Villavicencio, escalafonada en la Categoría Auxiliar de tiempo completo y vinculada a la Universidad desde el 24 de enero de 2006, Resolución Rectoral No. 0061, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, programa de Pedagogía Infantil, solicitó comisión de estudios, que le fue otorgada mediante la Resolución Superior N° 047 de 2009 para realizar estudios de Doctorado en Infancia, Niñez y Juventud, a realizar en la Universidad de Manizales.

Que mediante comunicación N° 40.10. 0147 del 10 de Junio de 2010, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en sesión extraordinaria N° 02 de junio 02 de 2010 recomendó acceder a la primera prórroga de la comisión de estudios de la profesora Ingrid Gutiérrez Vega, para que continué con los estudios de Doctorado en Infancia, Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 024, realizado el día 15 de junio de 2010, analizó y evaluó la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en cumplimiento del requerimiento elevado por este órgano académico con relación a la solicitud de autorización de prórroga, con el propósito de continuar los estudios de Doctorado en Infancia, Niñez y Juventud en la Universidad de Manizales, luego de lo cual determinó avalarla, por cumplir con todos los requisitos de ley, académicos y administrativos.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria  $N^{\circ}$  015 de agosto 26 de 2010, analizó la documentación presentada por el Consejo Académico mediante Memorando  $N^{\circ}$  20 – 00100 del 18 de junio de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. PRORROGAR** la comisión de estudios a la profesora Ingrid Gutiérrez Vega, para que continúe con los estudios de Doctorado en Infancia, Niñez y Juventud que realiza en la Universidad de Manizales, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011.

### UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

# RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 033 DE 2010

(Agosto 26)

Por la cual se prorroga la comisión de estudios a la profesora Ingrid Gutiérrez Vega

Página 2 de 2

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de agosto de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS Secretario

Proyectó y Revisó: Hernando Parra Cubero: